

PASQUINO, GIANFRANCO, *La Oposición*, ed. Alianza Universidad, 1998, 154 pp.

Eduardo Trejo Rodríguez*

En el prólogo nos advierte la presentadora que el pequeño gran libro de Pasquino está fuertemente influido por la literatura académica pragmática, es decir, se encuentra vinculado a un sentido empírico del estudio de la democracia motivado en el pensamiento de J. Schumpeter y de A. Downs, al mismo tiempo, el autor, continua diciendo la presentadora, nos remite a los textos centrales de la corriente pluralista en la ciencia política, aquella escuela cuyo interés central desde los años cincuenta ha sido el análisis del funcionamiento de las democracias realmente existentes y que, con la recepción del análisis económico de la política se convertiría en la referencia básica en el examen de las transiciones desde los regímenes autoritarios a la democracia. El pluralismo debe ser considerado como una corriente de una enorme vitalidad sin cuyo concurso es imposible entender la evolución del análisis socio-político en la segunda mitad del siglo. Las referencias de Pasquino a autores como Robert Dahl, Lipset o Lijphart atestiguan su deuda con esta propuesta.

El trabajo se inserta en la experiencia política italiana, de tal modo, que dice Pasquino en el prefacio que después de las elecciones de 1994 se ha pedido a la izquierda, como al centro político, deje gobernar al gobierno de mayoría pues para eso ha recibido el mandato democrático. Por desgracia para el gobierno, ese mandato no equivale a una investidura de competencias, conocimientos o capacidades, es decir, de virtudes para gobernar. Ninguna oposición puede renunciar a su cometido, dejando sin más gobernar al gobierno. Lo atestigua la noble historia de las oposiciones obstruccionista, del filibustering que nació, no por casualidad de las tan alabadas democracias anglosajonas. Por estas razones, en ninguna democracia occidental los gobiernos le dicen a la oposición cómo debe ser, en ninguna de ellas la oposición renuncia a ser dura e intransigente, crítica y destructiva, propositiva y alternativa. Se volverán absolutamente intransigentes cuando el gobierno se proponga establecer reglas que destruyan la posibilidad de la alternancia. La buena oposición es la que sabe usar la enseñanza de Maquiavelo, “del zorro y del león” de la astucia político-parlamentaria y de su fuerza político social.

Cuando un país tenga una vida social dinámica y competitiva, hecha de un pluralismo asociativo amplio y articulado, no sometido a los partidos, su oposición social será fuerte y vigorosa. La oposición resulta eficaz y se convierte en alternativa concreta allí donde consigue una presencia social, una difusión cultural y un papel político parlamentario. Su función debe limitarse a cumplir su cometido: representar y proteger

* Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de México, académico de carrera del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Docente de la Facultad de Derecho en la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa, en Xalapa, Veracruz, México.

individual y colectivamente a los electores que le han dado su voto, defender las reglas del juego político institucional y, también, reformarlas con el objetivo de mantener abierta la competición política y promover a los intereses de los grupos a que se dirige para transformarse en mayoría. Ningún gobierno debe pedir a la oposición que le deje gobernar sino demostrar que sabe hacerlo. La oposición debe contender con el gobierno demostrando ser un gobierno alternativo.

Dice Pasquino que en la medida que ha sido reconocido el papel de la oposición, en esa medida los sistemas políticos han dejado de ser autoritarios para convertirse en democráticos. Baste pensar que el primer estudio orgánico de las oposiciones en los regímenes democráticos data de 1966. La copiosa literatura de los años 60 sobre crisis de gobernabilidad no profundiza la temática desde el punto de vista del desafío de la oposición a los gobiernos. Ni siquiera los estudios sobre el *party government* recogen la temática de la *party opposition* dejando de explorar parte importante del poder político. Será fácil refutar esta argumentación recurriendo a la clásica acusación contra los politólogos de estar fascinados por el poder, más por quien lo ejerce que por quien lo busca. Es justificable que los politólogos hayan dedicado una atención escasa a la oposición. Pero, por otro lado, debe considerarse que la oposición política no sólo constituye un fenómeno digno de atención en sí mismo, si no el funcionamiento de todos los regímenes políticos se entienden eficazmente solo en la medida en que se explican las relaciones entre oposición y gobierno. De otra manera se desterraría del análisis un factor importante que lo dejaría en completa incapacidad para explicar los cambios. Otra razón por la que no se ha estudiado la oposición es por que no ha habido mucha. Al principio de los regímenes democráticos se habló de oposición, luego de reivindicaciones y también de contestaciones.

Con posterioridad, dice el autor, la bipartición, democracias mayoritarias-democracias consensuales se fundan en nuevos criterios. Las democracias mayoritarias se caracterizan por los siguientes elementos: concentración del poder ejecutivo (gobierno monopartidista, de mayoría arriesgada); fusión de los poderes y predominio del ejecutivo; bicameralismo asimétrico; sistema bipartidista; unidimensionalidad del conflicto político que está constituido por desacuerdos en las políticas económicas; sistemas electorales mayoritarios; sistema de gobierno unitario y centralizado; constitución no escrita y soberanía parlamentaria; carácter exclusivamente representativo de la democracia.

Las democracias consensuales se caracterizan por: participación en el poder ejecutivo y formación de grandes coaliciones; separación formal e informal de los poderes; bicameralismo equilibrado con representación de las minorías; sistema multipartidista; ejes de conflicto socioeconómico, étnicos, religiosos, lingüísticos y regionales; sistemas electorales proporcionales; formas de federalismo y de descentralización territorial y no territorial; constituciones escritas con poder de veto para las minorías.

En todo caso, se puede afirmar que en las democracias mayoritarias la oposición tiene un cometido más difícil, pero se ve obligada a presentarse y actuar como alternativa. En las mayorías consensuales, su cometido es más fácil para cualificarse como alternativa, puede beneficiarse de las rentas de oposición y constitución, vale decir que los gobiernos cuentan con ella y por lo tanto pesa a la hora de definir y aprobar políticas públicas, y la constitución, probablemente proporcionalista, la tutela.

La segunda perspectiva conduce a un análisis de un doble papel que las izquierdas suelen reivindicar: la conjunción de una oposición social y una oposición parlamentaria. La oposición que se respeta valorará esta función intermedia entre sociedad y parlamento. En síntesis, el arraigo social de la oposición constituye la condición previa para su arraigo institucional; y a su vez, el arraigo institucional refuerza el de índole social.

Uno de los comportamientos posibles de la oposición consiste en actuar conscientemente para permanecer como tal, es decir, para no verse envuelta en la acción del gobierno, ni súbitamente proyectada por sí misma al escenario gubernamental. Nada de responsabilidad solo reivindicaciones. Son raros los casos en que la oposición prefiere preservar su papel y no ser gobierno. Una oposición parlamentaria no puede quedarse al margen del juego de las relaciones con el gobierno, aún cuando no intente sustituirlo y perciba ella misma objetivos distintos como el mantenimiento de la pureza ideológica; la preservación de la identidad política y la cohesión organizativa. Se trata de objetivos de conservación, no de cambio, de los que resultara un sistema político bloqueado una democracia sin alternativas. Por el contrario, si la oposición entra en liza para sustituir al gobierno, será posible extraer de sus pronunciamientos una estrategia coherente, unos objetivos alternativos y una posición sistémica antagónica. Sólo una oposición que sale a mar abierto podrá parecer representante de muchos grupos cuyos intereses se agreden, cuyos ideales se olvida y cuyos valores se pisotean.

Ninguna oposición puede renunciar a la adquisición de recursos, la representación no esta hecha solo de símbolos sino de recursos y servicios.

Continúa el autor diciéndonos que ninguna oposición parlamentaria puede ni debe ser jamás antagónica por completo, al 100% *adversary*. En la práctica, ninguna oposición democrática lo es del todo. Una oposición parlamentaria que se avenga al juego democrático, ha aceptado ya las reglas y, en buena medida los reglamentos. Con frecuencia, se acusa a la oposición de no ser antagónica sino consociacional. Vale decir que la oposición antagónica quiere transformar y, en cualquier caso, derribar el sistema, la consociacional quiere prosperar dentro de éste. La primera pretende destruir las reglas, la segunda quiere adquirir recursos. Parece oportuno arrojar luz para comprender de verás qué es y qué no es el consociativismo. Se debe distinguir entre *gran consociación*, la relativa a las normas constitucionales y la política exterior, y la pequeña *consociación* la relacionada con los recursos distribuidos por el estado. Es conveniente subrayar que una oposición se legitima en cuanto tal o como alternativa de gobierno, cuando participa activamente en la redacción de las normas constitucionales y luego defiende su substancia y propugna su realización. Precisamente por que el gobierno y la oposición han redactado en

común las reglas del juego, su observancia permite un enfrentamiento bronco pero rigurosamente constitucional; y también por que las reglas del juego establecen los límites del enfrentamiento, puede exaltarse la contribución de la oposición al buen funcionamiento de sistema político, entendido como choque de ideas, propuestas, proyectos, explicación de conflictos y presentación de alternativas.

Si la gran consociación hace resaltar el papel de la oposición y del partido que la encarna, la pequeña consociación produce efectos controvertidos, a veces contrarios a los deseados y deseables para una oposición constitucional.

El libro de Pasquino tiene el gran mérito de revelarnos de manera detallada y sucinta cuales son las actitudes, los comportamientos, los recursos, los valores y los intereses que persigue la oposición política. La obra en cuestión es un pequeño manual que nos explica de manera total como son los roles políticos que cumple la oposición en todas las naciones donde se vive un régimen democrático de partidos. Es evidente que Pasquino se propone aleccionarnos para que estemos en capacidad de conocer a las oposiciones políticas o para participar como militantes de cualquier partido opositor. La obra es de lectura imprescindible para cualquiera que se precie de ser un político o un académico serio.